

ESCRITURA PUBLICA DE:

1	TRANSFERENCIA	DE
2	PARTICIPACIONES	QUE
3	OTORGA: WASHINGTON FROILAN	
4	SARMIENTO ILLEZCAS	A
5	FAVOR DE SAUL PESANTEZ	
6	RODRIGUEZ	.CUANTIA \$
7	30.000,00	
8	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de	
9	Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a <u>tres de</u>	
10	<u>agosto mil novecientos noventa y tres</u> , ante mi, doctor Rubén	
11	Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,	
12	comparecen: por una parte los cónyuges señor Washington	
13	Froilan Sarmiento Illezcas, soltero; y por otra parte el	
14	señor Gonzalo Saul Pesántez Rodríguez, casado;	
15	domiciliados en esta ciudad; ecuatorianos, mayores de edad,	
16	capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, y	
17	cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan	
18	a escritura pública el contenido de la siguiente	
19	minuta: Señor Notario: En el Registro de escrituras	
20	públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión y	
21	transferencia de participaciones sociales, de la compañía de	
22	Responsabilidad Limitada <u>TAXIMAN CIA. LTDA.</u> , contenida en las	
23	siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a	
24	la celebración de la siguiente escritura en calidad de cedente el	
25	señor Washington Froilan Sarmiento Illezcas, de estado civil	
26	soltero, y; por otra parte el señor Gonzalo Saul Pesántez	
27	Rodríguez; al mismo que en lo posterior se le conocerá como	
28		

cesionario; el mismo que es de estado civil casado.- Comparece

1 asi mismo en calidad de Gerente General de la Compañía en
2 mención el señor José Iván Moscoso Mogrovejo, según
3 nombramiento que se adjunta a la presente, cedente y
4 cesionario son mayores de edad, capaces ante la ley para
5 obligarse y contratar, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de
6 Cuenca.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
7 celebrada ante el Notario segundo del cantón Cuenca doctor Rubén
8 Vintimilla Bravo, otorgado el veinte y nueve de mayo de mil
9 novecientos noventa y uno se constituyó la compañía de
10 responsabilidad limitada TAXIMAN, e inscrita en el registro
11 mercantil del Cantón Cuenca el diez y ocho de julio de mil
12 novecientos noventa y uno bajo el número ciento sesenta y
13 cinco.- TERCERA: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR.- El señor
14 Washington Froilan Sarmiento Illezcas, fue autorizado en
15 forma unánime por los titulares del capital social para
16 ceder todas sus participaciones sociales; según acuerdo con
17 ocasión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
18 de la Compañía de Responsabilidad Limitada TAXIMAN;
19 llevada acabo el seis de de julio de mil novecientos noventa y
20 tres en el lugar del domicilio de la compañía esto es en la
21 Avenida Vía a Sayausí; hecho que consta en el acta de la Junta
22 General Universal Extraordinaria; y en el Certificado otorgado
23 por el Gerente de esta compañía; que deberá incorporarse como
24 parte de esta escritura.- CUARTA: CESION Y TRANSFERENCIA.-
25 Con estos antecedentes y cumplido los requisitos que se han
26 detallado se procede a la cesión de participaciones sociales
27 de la Compañía Taximán de la siguiente forma: El señor
28

Washington Froilan Sarmiento Illezcas tiene a bien ceder y como

1 en efecto cede y transfiere treinta participaciones, de un mil
 2 sures cada una; a favor del señor Gonzalo Saúl Pesántez
 3 Rodríguez el mismo que ostenta la calidad de cesionario.-
 4 QUINTA: CUANTIA.- EL precio de esta transferencia se ha
 5 fijado en un total de TREINTA MIL SUCRES, que declara el
 6 cedente haber recibido de contado y a su entera satisfacción de
 7 parte del cesionario.- SEXTA: ALCANCE DE DERECHOS Y
 8 OBLIGACIONES.- El cesionario o comprador desde el momento de
 9 perfeccionarse este acto asume todos los derechos y
 10 obligaciones inherentes a la calidad de titular de las
 11 participaciones sociales que adquiere; por lo que será
 12 beneficiario de utilidades, fondos de reserva y otros derechos
 13 que le corresponde por la calidad de socio de la compañía.-
 14 Por otra parte los cedentes delcaran que nada tienen que
 15 reclamar a la compañía por la cesión en mención.- SEPTIMA:
 16 ACEPTACION DE TRANSFERENCIAS.- El señor Gonzalo Saúl
 17 Pesántez Rodríguez, por su propio derecho acepta la cesión y
 18 transferencia de participaciones sociales; objeto de esta
 19 escritura que se indican en cláusulas anteriores por ser
 20 ntorgadas a su favor.- Por su parte el gerente de la compañía
 21 declara que como consta en el acta de la junta general el señor
 22 Gonzalo Saúl Pesántez Rodríguez se halla admitido como nuevo
 23 socio de la compañía TAXIMAN.- OCTAVA.- Cedente y cesionario
 24 hace suyas las estipulaciones anteriores y se autorizan
 25 reciprocamente para que se proceda a la anulación de los
 26 certificados de las treinta participaciones del cedente, y; se
 27 emitan unas nuevas a favor del cesionario.- Sírvase usted señor
 28

Notario agregar las demás cláusulas de rigor y estilo tendientes

1 a lograr la absoluta validez de este instrumento.- Inserte el
2 documento de certificación del Gerente de TAXIMAN CIA. LTDA.-
3 Así como el acta de la Junta General Universal en la que se
4 aprueba el ingreso del nuevo socio y la transferencia de las
5 participaciones; y de esta forma se cumpla con lo dispuesto
6 en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- Se dispone
7 se asiente razón de esta transferencia en la matriz de la
8 escritura de constitución, y se obtenga del registro mercantil igual
9 razón.- Atentamente, firmado) doctor Guido Bustos.- Abogado .-
10 Matrícula número novecientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí
11 la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las
12 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
13 todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan
14 elevada a escritura pública para que surta los fines
15 legales consiguientes.- **DOCUMENTO HABILITANT**
16 E: Yo, José Iván Moscoso Mogrovejo, en calidad de Gerente
17 de la compañía de Responsabilidad Limitada TAXIMAN Cía. Ltda.-
18 CERTIFICO: Que mediante reunión con carácter extraordinaria a la
19 que concurrieron el número suficiente de socios que conforman el
20 capital social de la compañía; reunión que se llevó acabo el día
21 martes seis de julio de mil novecientos noventa y tres.- En
22 la misma la Junta General Universal acordó entre otros puntos
23 la transferencia de cesiones del señor Washington Froilan
24 Sarmiento Illezcas; a favor del señor Gonzalo Saúl Pesántez
25 Rodríguez; en un total de TREINTA participaciones de un mil
26 sucres cada una.- Además se aprobó por medio de la Junta General
27 Universal de socios el ingreso del señor Gonzalo Saúl Pesántez
28

Rodríguez como nuevo socio de la compañía en mención.- Es

1 todo cuanto puedo certificar por lo que suscribo.- f) (ilegible)
 2 (Hay un sello). -- Señor: José Iván Moscoso M.- Ciudad.- De mis
 3 consideraciones: Por medio de la presente me es grato
 4 dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarme que la
 5 Junta General de socios de la Compañía Taximan Cía. Ltda.,
 6 reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo para que
 7 desempeñe el cargo de Gerente de la mencionada Compañía
 8 para el período de un año, ejerciendo la representación legal de
 9 la compañía.- En calidad de gerente de dicha compañía, usted
 10 tendrá todas las atribuciones y derechos constantes en la ley
 11 de compañías y en los estatutos, los mismos que constan en la
 12 escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo de mil
 13 novecientos noventa y uno, ante el Notario Segundo del cantón
 14 Cuenca, doctor Rubén Vintimilla.- El presente nombramiento una
 15 vez inscrito en el registro mercantil del cantón Cuenca;
 16 domicilio de la compañía, le servirán de suficiente credencial
 17 para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.- Hago
 18 propicio esta oportunidad para expresarle mis más sinceras
 19 felicitaciones por la designación de la que he sido objeto y, le
 20 auguro el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo.- Muy
 21 atentamente.- f) (ilegible) Acepto el cargo de Gerente de la
 22 Compañía TAXIMAN CIA. LTDA., para el que he sido designado.- f)
 23 José Moscoso.- Cuenca, a treinta de julio de mil novecientos
 24 noventa y dos.- (Hay un sello).- Con esta fecha queda inscrito el
 25 presente documentó bajo el número seiscientos diez y ocho del
 26 -- Registro de Nombramiento.- Cuenca, a once de agosto de mil
 27 novecientos noventa y dos.- f) Pablo Cedillo.- Registrador.-
 28

16. DE AGOSTO DE 1993. El Registrador.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ruana

Dr. Ramiro Aquilla Luero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

